

MANUAL DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN PROPÓSITO Y CONTENIDO DEL MANUAL

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que en todo el Sector Público no Financiero se pueda emitir Estados Financieros.

La Ley SIAF-SAG dispone que el Sistema de Contabilidad Integrada, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genere información relevante útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que regulan la marcha de cada una de sus entidades.

El presente Manual está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en la Ley SIAF-SAG y en los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público no Financiero”.

Este manual es el eslabón que une al SIAF con la teoría y práctica contable tradicional y para comprender con rigor su operatoria, es necesario el conocimiento previo y cabal de estas dos metodologías.

En el sistema diseñado, la actividad de teneduría de libros, tal como se muestra en el Manual, se realiza automáticamente de acuerdo con el tipo de transacción y de la información que sobre cada una de ellas se ingresa a la base de datos y que cumple con todos los requerimientos de la teoría contable.

Con la elaboración de este manual, la DCE, además de dar cumplimiento con la Ley, persigue alcanzar los siguientes propósitos:

MANUAL DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN PROPÓSITO Y CONTENIDO DEL MANUAL

- Facilitar las tareas de organización de los sistemas contables de las instituciones públicas, acorde con sus necesidades de información y control.
- Mejorar la eficacia y eficiencia con que operan actualmente los sistemas contables en las Instituciones del Estado.
- Integrar sistemáticamente la información financiera de las entidades públicas.
- Posibilitar que las tareas de análisis económico y financiero se realicen sobre bases metodológicas uniformes.
- Facilitar las actividades de auditoría interna y externa.
- Economizar los gastos que realiza el Sector Público no Financiero en materia de diseño administrativo, al establecer un modelo contable único y de validez universal que, para ser implementado, sólo requiere que las instituciones lo ajusten en función de sus actividades.
- El modelo de Contabilidad Integrada que contiene este manual está estructurado en función de la normativa jurídica que rige la Administración Pública y que la singulariza de cualquier otro tipo de organización.

En el contexto anterior, se ha preparado este manual que desarrolla los siguientes temas:

1. Introducción
2. Plan de Cuentas
3. Descripción de las Cuentas
4. Instrucciones para el uso de las Cuentas
5. Estados Financieros Básicos a producir

MANUAL DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN PROPÓSITO Y CONTENIDO DEL MANUAL

Los estados financieros que incluye el presente manual son el “Balance General” y el “Estado de Resultados”, definidos en función de las necesidades de información, de quienes tienen la responsabilidad de dirigir, o de aquellos que tienen por función el control y la evaluación de la gestión pública.

Si bien el Manual se preparó y estableció para el Gobierno Central, por sus características técnicas es aplicable a todas las entidades descentralizadas y autónomas.